

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

15.

Fusagasugá, 2024-10-01

Doctora
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
 Jefe de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref: Solicitud de alcance – F-CD-244 de 2024

Respetada Doctora García,

Cordial saludo, de manera atenta y de acuerdo con el proceso que tiene como objeto **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE VEEAM BACKUP PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE LAS COPIAS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, me permito solicitar alcance a las Notas técnicas del ABS F-CD-244 de 2024 quedando de la siguiente manera:

NOTA TÉCNICA

Nota Técnica No 1: El oferente junto con la oferta deberá presentar DataSheets o Fichas Técnicas del bien objeto de la presente contratación.

Nota Técnica No 2: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:
1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.

2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.

3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.

4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:

- A.** Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- B.** Nombre o razón social e identificación del contratista
- C.** Objeto del contrato.
- D.** Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.

F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifcan y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.

G. Dirección y teléfonos.

5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.

Nota Técnica No 3: El oferente junto con la oferta económica deberá allegar certificación que lo acredite como partner autorizado de la Solución Veeam Backup.

Nota Técnica No 4: El oferente junto a su propuesta económica debe aportar carta de compromiso indicando de manera precisa que se compromete a implementar una persona humana que cuente con los conocimientos técnicos para ofrecer todo tipo de soporte técnico por medio de cualquier canal de atención, las 24 horas del día, los 7 días a la semana y 365 días del año.

Nota Técnica No 5: El oferente junto a su propuesta económica deberá allegar los perfiles del personal especializado que prestaran el servicio de soporte técnico, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Perfil Personal Especializado

- Profesional en Ingeniería electrónica o telemática o de sistemas telecomunicaciones o afines.
- Certificación técnica del fabricante de Backup Veeam Backup requerido mínimo en versión 2023.
- Experiencia Mínimo de dos (2) años relacionada bajo tarjeta profesional.

Nota aclaratoria No. 01: Acorde a la naturaleza de la orden contractual, el contratista dispondrá de un lapso de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, para la adquisición, configuración y/o puesta en marcha del Veeam Backup para la gestión adecuada de las copias de seguridad. Una vez agotado lo anterior, iniciará la prestación del servicio, la cual, será de un año.

Nota Aclaratoria No. 02: El contratista deberá alojar el licenciamiento en los servidores de la Universidad.

Cordialmente,


ANA LUCÍA HURTADO MESA
 Directora Sistemas y Tecnología
 Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Ing. Jeniffer Castillo Fernández
 Ing. Ingrid Sánchez Reyes
 Área de Servicios Tecnológicos

15 – 30.7

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*